

RESOLUCIÓN N° 073
(28 de octubre de 2019)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios a cobrar en el año 2020.

El Rector de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones, especialmente las que le son señaladas por el artículo 30 del Reglamento Administrativo de la Universidad,

RESUELVE

Art. único: Señalar los siguientes valores para los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad, aplicables al año 2020, así:

Derechos de matrícula Administración de Empresas*	3'295.000 ✓
Derechos de matrícula Contaduría Pública*	3'295.000 ✓
Derechos de matrícula Derecho*	3'295.000 ✓
Derechos de matrícula Economía*	3'295.000 ✓
Derechos de matrícula Ingeniería Industrial*	3'295.000 ✓
Derechos de matrícula Ingeniería Informática*	3'295.000 ✓
Derechos de matrícula Licenciatura en Ciencias Sociales*	2'320.000 ✓
Matrícula Especialización en Derecho Administrativo	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Derecho Procesal Penal	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Seguridad Social	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Legislación Tributaria	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Revisoría Fiscal	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Gerencia Financiera	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Derecho de Familia	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Derecho Comercial	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Derecho Minero y Ambiental	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Contratación Estatal	5'670.000 ✓
Matrícula Especialización en Gerencia Logística	3'950.000 ✓
Matrícula Especialización en Gerencia Deportiva	3'950.000 ✓

Matrícula Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos	3'950.000 ✓
Matrícula Especialización en Gerencia de Mercadeo	3'950.000 ✓
Matrícula Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-	7 SMMLV
Matrícula Especialización en Alta Gerencia	7 SMMLV
Matrícula Maestría en Educación y Derechos Humanos **	7 SMMLV
Matrícula Maestría en Derecho Administrativo	10 SMMLV
Matrícula Maestría en Derecho Procesal Penal y Teoría del Delito	10 SMMLV

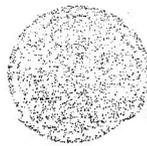
Las matrículas para Pregrado y Especializaciones tienen descuentos conforme los Convenios con Comfama, Comfenalco y otras entidades.

Los egresados de Pregrado y/o Posgrado tienen descuento del 20% sobre los derechos de matrícula.

Los estudiantes antiguos de Pregrado tienen descuento del 4% sobre los derechos de matrícula por pronto pago.

Consultar en las Secretarías de las Facultades la oferta de becas para cada programa.

Certificado de estudio y de valor de la matrícula	12.000
Certificado de calificaciones por cada período	12.000
Reposición de carné de estudiante o egresado	40.000
Reposición de diploma	170.000
Exámenes aplazados	170.000
Exámenes de habilitación	97.000
Derechos de grado para Pregrado	410.000
Orden de matrícula y publicaciones para estudiantes antiguos	44.000
Derechos de inscripción para Pregrado	80.000
Derechos de inscripción para Especializaciones	90.000
Derechos de inscripción para Maestrías y Doctorados	150.000
Inasistencia a ceremonia pública de grado o realización de ceremonia privada de grado	330.000
Derechos de grado para Especializaciones	750.000
Derechos de inscripción reingreso de Pregrado	102.000



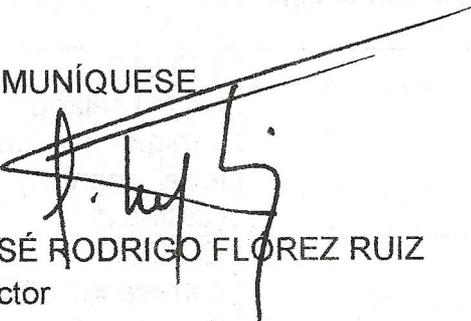
Derechos de inscripción reingreso para Especializaciones	120.000
Derechos de inscripción reingreso para Maestrías	150.000
Derechos de reconocimiento de materias cursadas en ésta o en otra institución, por cada asignatura	180.000 por cada asignatura, sin sobrepasar dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.M.LV) en el total
Seminario de grado en Especializaciones, en las cuales no esté contemplado como componente curricular	Medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)
Constancia de los contenidos analíticos de los programas de Posgrado	Un (1) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada módulo
Constancia de los contenidos analíticos de los programas de Pregrado	Medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada materia
Reajuste por cada materia retirada	Medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV)
Los reprocesos y sobrecostos administrativos generados por la consignación de dinero en cuentas bancarias de la Entidad, cuando se ha debido pagar con factura con código de barras	210.000
Servicio social	130.000
Derechos de grado para Maestrías	Un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)
Cursos intersemestrales	El valor correspondiente a la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula
Reproceso y sobrecosto administrativo	320.000

Casillero	42.000
Derechos de asesoría de cada materia adicional a la que reglamentariamente corresponde	El valor de la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula
Exámenes de suficiencia, nivelación y especiales	El valor de la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula
Quien no participe en los simulacros institucionales preparatorios para las Pruebas Saber Pro	Recargo del 40% sobre el valor de los derechos de grado
Seguro estudiantil Pregrado	36.000 ✓
Seguro estudiantil Posgrado	42.000 ✓

***Usted puede matricular un número inferior de asignaturas, según su disponibilidad de tiempo y/o su capacidad económica.**

**** Consultar el Programa de Apoyos Económicos de la Maestría en Educación y Derechos Humanos, en la página de la Universidad www.unaufa.edu.co, que otorga descuentos del 50% y 100%.**

COMUNÍQUESE


JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
 Rector

Elaboró: Miriam González M.
 Secretaria de Rectoría